



Resolución Directoral

Ica, 19 de Enero del 2024

VISTO:

El expediente administrativo N° 24-000877-001, que contiene el **MEMORANDO N° 00043-2024-HRI/DE**, de fecha 15 de Enero del 2024, sobre **Asignación de Funciones para la Jefatura de la Unidad de Selección, Evaluación, Escalafón y Legajos de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ica**.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobados por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados", y "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)", respectivamente.

Que, el artículo 2° del Decreto legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicio, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 y regula el Régimen especial de Contratación administrativa de Servicio del sector Público Nacional estableciendo las condiciones para la Asignación de funciones al personal contratado bajo esta modalidad, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PC, permite que un servidor por Contrato Administrativo de Servicios (CAS), pueda ejercer suplencia al interior de la entidad y ser desplazados; entre otras designados, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, mediante Resolución Directoral N° 326-2023-HRI/DE, de fecha 22 de Febrero del 2023, se resuelve asignar la funciones a la C.P.C. LOURDES GIOVANNA MEZA ALIAGA como Jefa de la Unidad de Selección, Evaluación, Escalafón y Legajos de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ica.

...///

///...

Que, mediante documento del visto de fecha 15 de Enero del 2023, la Dirección Ejecutiva dispone que se asigne funciones como Jefe de la Unidad de Selección, Evaluación, Escalafón y Legajos de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ica al Abog. WILLIAM PAUL VASQUEZ PINEDA.

Que, mediante Informe Técnico N° 006-2024-GORE-ICA-DIRESA-HRI-OEA/ORRHH, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, señala que se efectuó el análisis curricular del Abog. William Paul Vasquez Pineda, el mismo que cumple con los requisitos establecidos en los documentos de Gestión de la Entidad (MOF), así como también no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública, por lo que resulta necesario formalizar el acto resolutivo.

Que, con la finalidad de coadyuvar y garantizar el óptimo desarrollo de los Departamentos y Unidades, es indispensable que la Dirección General del Hospital Regional de Ica, asigne funciones, deberes y responsabilidades en los cargos estructurales al personal y poder cumplir con cabalidad las funciones que le asigne esta Dirección General, debiendo tenerse en cuenta que estos reúnen los requisitos exigidos por Ley.

Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por **CONCLUIDA** a partir del 24 de Enero del 2024 la asignación de funciones como Jefa de la Unidad de Selección, Evaluación, Escalafón y Legajos de la Oficina de Recursos Humanos a la **C.P.C. LOURDES GIOVANNA MEZA ALIAGA**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicha Unidad, dándoseles las gracias por los servicios prestados.-----

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR FUNCIONES a partir del 25 de Enero del 2024 al **ABOG. WILLIAM PAUL VASQUEZ PINEDA** como **JEFE DE LA UNIDAD DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN, ESCALAFÓN Y LEGAJOS** de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ica.-

ARTICULO TERCERO.- DEJAR sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.-----

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

Regístrese y Comuníquese,



OAR/D.E. HRI.
JAOM/D.E. ADM.
JAGM/J. ORRHH.

